

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: SÁBADO, 09 DE ENERO DE 2021

ACTA N° 01-2021

En la Ciudad de Trujillo, siendo las diez de la mañana del día sábado 09 de enero del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Luis Acuña Infantes, se reunieron los integrantes del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, con la participación de la Mg. Micaela Casanova Abarca, en su condición de Directora de Escuela de Educación.

ASISTENTES:

Docentes Consejeros:

- 👉 Dr. Luis Acuña Infantes,
- 👉 Dr. José Medina Sánchez,
- 👉 Dr. Luis Bonilla Mercado,
- 👉 Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto,
- 👉 Ms. Eliana Zanelli Camacho.
- 👉 Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz.

AGENDA:

- Aprobación de la regularización de autorización para la realización de la movilidad docente no presencial del semestre académico 2020-20

ORDEN DEL DIA:

- 1. Aprobación de la regularización de autorización para la realización de la movilidad docente no presencial del semestre académico 2020-20**

La Directora de Escuela del Programa de Estudios que mediante oficio N° 020-2021-EDUC-UPAO, solicita la regularización de autorización para realizar la movilidad docente no presencial, el cual cuenta con la opinión favorable para la participación de la docente contratada, sede Trujillo, Mg. Ketty Cecilia Horna Álvarez, en Movilidad Académica Saliente Docente, en la modalidad clase no presencial, con la Universidad Católica Santa María de la ciudad de Arequipa.

Que, en virtud al reglamento de movilidad académica saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, luego de revisar y evaluar el expediente remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Educación y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, ha sometido el expediente de movilidad académica de la docente

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: SÁBADO, 09 DE ENERO DE 2021

ACTA N° 01-2021

contratada, Sede Trujillo, Mg. Ketty Cecilia Horna Álvarez, para la movilidad académica saliente a favor de la docente contratada, Sede Trujillo, en la Universidad Católica Santa María de Arequipa, por el periodo del 09 al 23 de diciembre del 2020, Semestre Académico 2020-20.

Después de haber escuchado el procedimiento para la movilidad académica docente y resolver algunas inquietudes.

Se acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** la movilidad académica saliente en la modalidad clase no presencial a favor de la docente contratada de la Carrera Profesional de Educación, Sede Trujillo, Mg. Ketty Cecilia Horna Álvarez, por el periodo del 09 al 23 de diciembre del 2020, Semestre Académico 2020-20, modalidad no presencial de impartición docente.

Siendo las diez y treinta minutos del día antes indicado y habiéndose culminado con el tratamiento de la agenda, se procedió a levantar la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



Dr. Luis Acuña Infantes
Decano



Ms. Marianela Che León Alfaro
Secretaria Académica